



RESOLUCIÓN N° **0022** DE 2022
Enero 13

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que la directora del Instituto de Lenguas, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$632.500.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 7061.
- d. Que el director de Relaciones Exteriores, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – Código 7872.
- e. Que el director del Grupo de Investigación en Tomografía Computarizada para Caracterización de Yacimientos, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000), correspondiente al centro de costo “Servicios para la realización de pruebas experimentales que apalancan toma de decisiones, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9344.
- f. Que el director del Grupo de Investigación en Tomografía Computarizada para Caracterización de Yacimientos, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$252.000.000), correspondiente al centro de costo “Servicios para la realización de pruebas experimentales que apalancan la caracterización y cuantificación de daño a la formación, y diagnósticos asociados a procesos de recobro mejorado en activos de ECOPEPETROL S.A.” del contrato 3041578, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9720.
- g. Que el ordenador del gasto del centro de costo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con procedimientos técnicos científicos en los servicios de análisis geoquímicos en muestra de roca, extractos de roca y crudo, y análisis de propiedades petrofísicas”, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS (\$144.851.017), correspondiente al “Convenio Interadministrativo n.º033 de 2021 suscrito con el Servicio Geológico Colombiano”, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9725.
- h. Que el ordenador del gasto de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita adicionar la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.383.650.000), correspondiente al Contrato Interadministrativo n.º331 del 12 de noviembre de 2021 suscrito con el Municipio de Bucaramanga, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9730.



RESOLUCIÓN N° **0022** DE 2022
Enero 13

- i. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 del 13 de diciembre de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL DIECISIETE PESOS (\$2.593.001.017), así:

FONDO RENTAS ESPECIALES

INGRESOS

RENTAS PROPIAS

12202020 CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	1.383.650.000,00	
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	1.209.351.017,00	

TOTAL INGRESOS 2.593.001.017,00

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES

HONORARIOS, BONIFIC. EXT. E INCAPACIDADES

51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	1.492.981.000,00	
51201030 HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS NO PROFESIONALES	101.000.000,00	
51202010 BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS - DOCENTES	168.334.000,00	

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

51305099 RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES	2.000.000,00	2.000.000,00
--	--------------	---------------------

GASTOS GENERALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

52101010 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	25.097.000,00	
52101020 REACTIVOS QUÍMICOS	7.000.000,00	

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

52201010 ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	10.041.000,00	
52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	25.097.000,00	
52203030 BECAS DE SOSTENIMIENTO	85.000.000,00	
52205010 PASAJES AÉREOS NACIONALES	12.025.000,00	
52206010 GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	10.041.000,00	
52209010 VIÁTICOS DOCENTES	6.000.000,00	
52207010 SEGUROS	8.034.000,00	

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

52301010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO	7.851.017,00	7.851.017,00
--	--------------	---------------------

INVERSIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES



81101090 MUEBLES Y ENSERES	632.500.000,00	632.500.000,00
----------------------------	----------------	-----------------------

TOTAL GASTOS 2.593.001.017,00

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL 2.593.001.017,00

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de enero de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,